

Después de esto, nada tengo que agregar ni agregaré. Sírvase leer el señor secretario el proyecto de ley que presento, concretando las ideas que he sostenido en el curso de este debate. Esta es la bandera que despliego, y éste es mi manifiesto de guerra... ¡y de paz!

No tengo más que decir. (Grandes aplausos.)

XLVI

AL GENERAL ANGEL PACHECO EN NOMBRE DE LOS  
GENERALES DEL EJÉRCITO

Septiembre 26 de 1869.

Señores: Han desaparecido del haz de la tierra aquellos valerosos ejércitos que dieron la independencia á medio mundo, cruzando la América del Sur, desde las márgenes del Plata hasta los volcanes encendidos del Ecuador, y desde las bocas del Orinoco hasta las orillas del mar Pacífico, batallando siempre, triunfando al fin, y dispersándose por último en la vasta extensión del territorio redimido de la esclavitud, donde unos tienen sus tumbas y otros tienen su hogar.

Sólo han quedado algunos grupos aislados que representan aquéllas grandes luchas, manteniendo todavía erguida su noble cabeza, con la espada de los héroes ceñida y levantando en alto su vieja bandera, símbolo de antiguas glorias y sacrificios, enseña de reunión para todos, á cuya sombra se mantienen firmes y serenos con el aliento varonil de la enérgica generación á que pertenecen.

La República Argentina tiene la felicidad de abrigar en su seno uno de los numerosos grupos de estas legiones sagradas á quienes tributó su admiración, su gratitud y su amor. Ellas son la invencible cabeza de columna de un moderno ejército, son su histórico y glorioso estado mayor que le inculca su espíritu, lo conforta en la derrota, le hace ser un modelo en la victoria y mantiene vivo el fuego sagrado de las virtudes cívicas y militares que constituyen la grandeza moral del soldado de un pueblo libre.

Cuando uno de ellos cae, la generación que ha recibido

la rica herencia de sus sacrificios, y que tiene para con ellos tan inmensa deuda de gratitud, debe agruparse en torno de su tumba, saludarle con profundo respeto y derramar las lágrimas de la simpatía sobre su corona siempre verde de laureles.

El general Pacheco pertenecía á aquellos gloriosos restos de los campeones de la Independencia Americana, y es acreedor á este tributo por sus servicios.

Soldado de granaderos á caballo, vencedor en Chacabuco, Maipú, Ituzaingó, había contribuído con su espada á la fundación de tres repúblicas. Respetado en las grandes batallas en que peleó por la Independencia, ha caído herido de muerte en la batalla de la vida, en medio de un pueblo agradecido que viene á acompañarle á su última morada.

Los generales de la República, á su vez, vienen á inclinarse con doloroso respeto ante su cadáver. Ellos vienen á darle el último adiós á las puertas del sepulcro, y le dirigen por mis labios estas palabras:

General Pacheco: ¡Tus antiguos compañeros de armas y los que siguiendo tus huellas han cruzado los ásperos senderos de la guerra, desean goces en el lecho de la muerte tanta paz, como gloria alcanzaste en la vida!

XLVII

FINANZAS NACIONALES

DISCURSO EN EL SENADO SOBRE LAS FINANZAS NACIONALES

Octubre 5 de 1869.

Señor presidente.—Puede observarse el acta.

Señor Mitre.—No habiendo estado presente en la sesión anterior de que da cuenta el acta que acaba de leerse, no tuve ocasión de oír las palabras del señor ministro consignadas en ella. A no ser así, las habría contestado en aquella oportunidad, y pasada ésta, no me habría ocupado de ellas á no haber sido textualmente publicadas en los periódicos. Sin transportar á la tribuna parlamentaria la polémica de la prensa diaria, me considero en el deber de contestar esas palabras pronunciadas en este recinto durante mi ausencia, no tanto por lo que respecta á mi persona, cuanto por honor del país y de las personas que me acompañaron en mi administración, á la vez que por lo que ello puede importar á los intereses generales en cuanto lo que voy á decir se relacione con el crédito de todos los tiempos y de todos los gobiernos.

El señor ministro de Hacienda, al tratarse en la sesión anterior del inciso 9 del presupuesto, dió algunas explicaciones sobre el uso del crédito nacional, explicaciones que, teniendo cierta conexión con el asunto que se trataba, iban directamente á estimar los actos de la administración que tuve el honor de presidir, estableciendo comparaciones y citando hechos, que debo explicar y rectificar para ilustración del Senado, y para deducir de mis observaciones

consecuencias que tienen su importancia de actualidad para el mejor manejo de la hacienda pública.

Tres puntos ha tocado especialmente el señor ministro de Hacienda en las palabras á que me he referido, que son: El monto comparativo de la deuda flotante anterior y actual: la tasa del interés del dinero en plaza al presente y al terminar la pasada administración: y las garantías que en algún tiempo se han dado para usar del crédito. Voy á ocuparme de ellos por su orden, y diré también algo sobre el cuadro comparativo del crédito que trazó al terminar su discurso.\*

Rectificando el señor ministro un dato que le suministré hace un año en una carta que le escribí sobre el estado de la hacienda pública al retirarme del poder, ha dicho que no era exacto, por cuanto en mi carta fijaba yo la deuda por libramientos á distintos plazos en sólo dos millones en aquella fecha; y según él, ascendía á 2.692.000 pesos fuertes, ó sean 692.000 más de lo que yo había establecido.

No sería extraño que en una carta escrita desde mi casa, sin más elementos que los apuntes de la cartera, que como presidente me servía para estar al cabo del estado de la hacienda y del movimiento diario de la administración, hubiese cometido algún error numérico; pero hasta hoy tengo por exacto mi dato y me inclino á creer que la diferencia proviene tal vez, ó de que tomamos distintas fechas por punto de partida, comprendiendo mis notas hasta pocos días antes de dejar el Gobierno, ó de que después del 12 de octubre se han incluido en las sumas de libramientos contra tesorería algunos libramientos por girar que yo incluía en la partida de 800.000 pesos en que estimaba la deuda en tramitación.

De todos modos, admito como posible el error, y que en realidad, como lo ha dicho el señor ministro, la deuda por libramientos girada contra tesorería ascendía el 12 de octubre del año pasado á la suma de 2.692.000 pesos. Esto sería á lo más una rectificación parcial á un dato consignado en mi carta, que comprendo pudiera relacionarse con

el caso que se trataba, si el señor ministro hubiese demostrado con cifras que la deuda flotante en la actualidad es menor que la que yo dejé, lo que no probaría nada contra nadie, pero probaría algo en favor del estado desahogado de la hacienda al presente. Pero lejos de esto, el señor ministro ha declarado que la deuda flotante representada por libramientos en circulación actualmente, según estado de la contaduría general, montaba el 29 de septiembre á la cantidad de 3.347.000 pesos, ó sea cerca de 650.000 más que la que dejé al entregar el Gobierno.

No es mi ánimo deducir ninguna consecuencia de esta comparación, desde que ella abona más bien en favor de mi administración; pero me parece que más que rectificar un error cometido por mí en una carta escrita desde mi casa, interesaba al Senado conocer la razón de por qué con más recursos, con menos gastos y en situación más desahogada, la deuda flotante de hoy ha aumentado en vez de decrecer respecto de la anterior, y cuál es la verdadera causa de que el erario se imponga esta mayor erogación en el pago de intereses de esa deuda; pues el inciso 9 que el señor ministro explicaba, se refería única y exclusivamente al descuento de letras con exclusión de los intereses que se pagan por libramientos, y á estos últimos intereses se contrajo principalmente en el discurso de que me ocupo.

Al hablar del interés convencional del dinero que antes se ha pagado algunas veces, y del interés uniforme establecido hoy, el señor ministro ha esparcido (sin creer que haya sido esa su intención) una sombra vaga sobre esta operación, que él ha debido explicar con la claridad con que voy á hacerlo, para llevar la luz á todos los rincones. El ha dicho, que una de sus primeras reformas fué establecer el interés uniforme del 9 por ciento, y que habiendo pasado ya los tiempos del interés del dos y medio por ciento, hoy ya nadie tiene que tratar sobre descuentos de letras ni tasa del interés con el ministro de Hacienda.

Nadie puede ignorar, señor presidente, que cuando se trata de tomar y no de dar dinero, el interés del dinero no se determina ni por leyes del Congreso, ni por decretos del

Gobierno, y que la verdadera ley, el verdadero decreto lo dicta el mercado monetario. Si estuviese en la mano de los gobiernos fijar la tasa uniforme del interés del dinero que más le conviniese, podría preguntarse al señor ministro ¿por qué en vez de fijar el tipo de 9 por ciento, á lo que él llama una reforma suya, no estableció el 6 por ciento? Es que no podía operar por sí tal reforma, y que en realidad lo único que hacía era obedecer la ley del mercado que fijaba ese tipo para las mejores firmas en plaza. Quiere decir que á él le tocó una época mejor que á su antecesor en el ministerio; pero de esto no se deduce ningún cargo contra él, y su deber era dejar esto bien establecido, pues materias tan delicadas no admiten reticencias, sobre todo cuando el señor ministro ha tomado por punto de comparación la tasa más alta del interés del 2 por ciento, que sólo se ha pagado por excepción y necesidad algunas veces, y omite decir que el interés usual en la época á que se refería, era el uno y el uno y medio por ciento.

La comparación material entre dos tasas de interés, nada prueba por sí misma, cuando se trata de determinar el crédito respectivo del tomador del dinero en plaza. El mercado da la ley y el tomador tiene que sujetarse á ella. Así, en la época á que se refiere el señor ministro, el interés del dinero para las primeras firmas, era de uno, uno y medio y dos por ciento, y aun más á veces, por el estado de crisis del mercado, por la alarma de la cuestión bancaria de Montevideo, y por otras causas que todos conocen; de manera que si el Gobierno encontraba dinero al interés del 1 ó al 2 por ciento, lo encontraba al tipo de las mejores firmas, y su crédito estaba al nivel de ellas, ni más ni menos que hoy que la tasa, tanto para el Gobierno como para los particulares, es de 9 por ciento al año á causa de que el dinero abunda y la crisis ha pasado.

En ambos casos el nivel respectivo del crédito del Gobierno y de las buenas firmas en plaza es el mismo, y la materialidad de la tasa del interés en nada altera la esencia de la cosa, y me parece que basta con esto para ponerla en su verdadero punto de vista.

Comprendería que la comparación se hubiese hecho, si de ello pudiera deducirse la consecuencia de que la administración pasada tomaba dinero á interés á un tipo alto, pudiendo obtenerlo á uno más bajo, porque esto importaría un sacrificio indebido impuesto al erario; pero no ha podido ser esta la intención del señor ministro, pues él sabe que la administración anterior en sus últimos meses antes de realizar el empréstito en Londres, no tenía otra fuente á que acudir que á su crédito en plaza, y que su cuenta corriente con los Bancos era limitada. Pero ni aun suponiendo esto, el señor ministro podría haber tenido la intención de dirigir ni la sombra de un cargo por esta circunstancia, puesto que él mismo hace hoy esa operación sin que haya explicado su necesidad ó su conveniencia.

El señor ministro ha declarado en una de las sesiones anteriores, que del crédito de cuatro millones votado últimamente por el Congreso y negociado con el Banco de la Provincia, aun tenía el Gobierno dos millones disponibles en ese establecimiento. Según mis noticias, esa cantidad sólo asciende á un millón setecientos mil pesos poco más ó menos, y está en parte empeñada ya; pero me atengo á su palabra. Esos dos millones están en cuenta corriente al tipo de 5 por ciento de recíproco interés. Esto es lo mismo que tomar dos millones de pesos en plaza al interés del 9 por ciento para colocarlos al tipo menor de cinco por ciento, perdiendo en la operación un 4 por ciento ó sea casi el doble. La sola diferencia de intereses en dos millones al cabo del año asciende á la enorme suma de 80.000 pesos; y calculando únicamente entre la diferencia de la deuda flotante que dejó la anterior administración y la que en la actualidad existe, que son como 650.000 pesos más, el mayor gasto por intereses es de 28.000 pesos. Esto merecía una explicación más detenida que la comparación material de la tasa del interés en dos épocas dadas, dejando en la sombra las causas de la diferencia.

En cuanto á que haya pasado el tiempo de la necesidad de dar en garantía acciones del Ferrocarril Central para facilitar los descuentos, el plural de que se sirvió el

señor ministro haría creer que esto era usual y constante, y que sólo á esta condición se podía efectuar tal operación. No ha podido, sin embargo, ser ésa su mente, porque esto no sería exacto, por cuanto el señor ministro sabe muy bien que sólo una vez se ha dado esa garantía, en cantidad muy limitada y no para facilitar descuentos, porque el documento no llevaba en sí mismo tal condición, sino para facilitar un empréstito. Esto no es, ni puede ser un cargo. Sin embargo, como un hecho que importa conocer, voy á explicar lo que hay sobre esto.

Habiéndome tocado presidir personalmente la administración en los últimos meses de mi presidencia, me encontré, como era natural, con los recursos casi agotados y con mayores obligaciones. No era aquélla la ocasión de realizar nuevas operaciones de crédito, que el estado de crisis del mercado hacía por otra parte imposible, desde que el Banco de la Provincia no se hallaba entonces en condiciones de hacerlo. En tal situación hemos tenido días de verdadera angustia, pero no por eso dejó de pagarse en Tesorería un solo libramiento en el día de su vencimiento. Esta regularidad no podía mantenerse sino tomando dinero en plaza para hacer frente á las obligaciones sucesivas representadas por papeles del Gobierno. En una de estas ocasiones se tomaron 100.000 pesos (creo que al interés del 1  $\frac{1}{2}$  por ciento, que era el corriente) y se giró un libramiento por esta cantidad dando al prestamista la garantía á que se ha hecho referencia. Esta operación, que fué única, que sólo duró noventa días, quedó terminada antes que yo dejase el Gobierno, y el ministro de Hacienda no quiso renovarla á pesar de ser solicitado, porque aquello fué un accidente nacido de una circunstancia, que cuando más probaría una presión momentánea sobre el crédito de un Gobierno que iba á terminar, y se desconfiaba de la estabilidad del venidero. Pero en esto no hay abuso del crédito, ni mayor gravamen para el tesoro, como lo habría sido tomar dinero á un interés relativamente alto para colocarlo á un tipo más bajo, pues las acciones del ferrocarril siempre producían lo mismo para el Gobierno y no se sufría por lo tanto

ninguna pérdida real. El señor ministro no ha podido ni debido tomar este hecho único, aislado y sin consecuencia alguna, como un punto de comparación general, y tocaba á su lealtad que si lo traía incidentalmente al debate, lo explicase de manera que no se proyectasen sombras sobre la operación. Por otra parte, esta garantía, aun cuando se hubiese dado más de una vez—que, repito, éste es el único caso,—no tiene el inconveniente de la garantía que hoy se da á la deuda flotante manteniendo en el Banco dos millones de pesos, según la declaración oficial que aquí se ha hecho, para dar confianza á los prestamistas en plaza, experimentando el erario un quebranto real que no es tan fácil explicar como la operación de que me he ocupado. La garantía en acciones fué un accidente único. La garantía de dos millones al 5 por ciento para tomar en plaza dinero al 9 por ciento, es un sistema que importa más que el uso verdadero, el abuso del crédito, pues se toma prestado más del dinero que se necesita.

No deduzco, sin embargo, de este hecho ninguna consecuencia desfavorable al crédito del país, ni de la administración actual. Todos debemos desear y debemos felicitarnos de que el crédito público se ensanche y se consolide. ¿Quién puede ponerlo en duda? El crédito del Gobierno se levanta á medida que progresa el país. Hoy es más elevado que antes; mañana lo será más que hoy, y esto se deberá no sólo á la acción del tiempo, sino también á los trabajos sucesivos de los que antes, ahora como después, han trabajado y trabajen en fundarlo; y el descrédito recíproco de los que á esta obra hayan concurrido ó concurran no ha de aumentar su potencia, ni disminuir el mérito que cada uno haya contraído.

El crédito de la actualidad se debe á una serie de trabajos perseverantes y sistemados que harán época en nuestros anales administrativos. Se debe á los congresos que ahora siete años consolidaron la deuda interna, ligando el interés individual al interés público. Se debe á haberse fundado sobre esa base la gran institución del crédito público, que sólo en los últimos seis años de vida constitu-

cional se ha podido radicar en la Nación. Se debe á la puntualidad con que se ha atendido á la renta y amortización de los fondos públicos, aun en las épocas más difíciles, sin faltar ni una hora, dando así confianza á los capitales para colocarse bajo la garantía del Estado. Débese á la religiosidad con que durante el último período se han cubierto las obligaciones en letras y libramientos en circulación, sin faltar una sola vez en el día del vencimiento, hecho único en la vida contemporánea de las Repúblicas Americanas, y que es la causa de que el Gobierno pueda marchar firmando letras que se descuentan en plaza, y girando libramientos que se tiene la certidumbre de poder convertir á plazo fijo. Se debe á la sabiduría de sus legisladores, á la pureza de los administradores, á la inteligencia de todos los que han tomado parte en la vida pública, y á la fuerza expansiva y creciente del pueblo que vivifica ese crédito con su actividad y su trabajo. Por consecuencia, todos nos debemos recíproca justicia, y si hay algunos que no sepan, no puedan ó no quieran hacerlo, deben por lo menos no cometer injusticias.

Pido que mis palabras se consignen en el acta de este día como rectificación á las del señor ministro de Hacienda en la sesión anterior.

XLVIII

A MELCHOR ROMERO

Octubre 26 de 1869.

Señores: No desplegaría mis labios delante de esta tumba que va á cerrarse, cuando las lágrimas del cielo caen tristemente sobre ella (llovía en aquel momento), simbolizando el llanto y el dolor de nuestros corazones; si no tuviese en mi alma una palabra, una sola palabra, de justicia y simpatía, que brota espontáneamente de ella, y que debo pronunciar en nombre de mis antiguos compañeros de armas, de los que José Melchor Romero fué también el generoso compañero en los trabajos de la vida y en los peligros de la guerra.

José Melchor Romero fué el soldado modesto del deber aceptado deliberadamente: vivió para cumplirlo con abnegación, y murió cumpliéndolo con serena fortaleza.

Desde muy temprano siempre ocupó los puestos del combate en las horas supremas del sacrificio y del peligro; y cuando sonó el toque de alarma de la gloriosa guerra en que estamos comprometidos, cuando vió nuestra bandera insultada, y que sus defensores acudían á sostenerla en el campo de batalla, fué de los primeros voluntarios que corrió á agruparse en torno de ella, de los primeros que marcharon á la frontera de la patria para defenderla, dando un ejemplo de varonil y noble patriotismo.

En el mismo buque en que iba yo á tomar el mando de las primeras fuerzas reunidas para repeler la invasión extraña, iba también José Melchor Romero á ocupar el lu-

gar que él se había designado en las filas de los combatientes.

En una noche oscura y tranquila, mientras el vapor que nos conducía navegaba en las aguas del Uruguay, hablé por la primera vez con Romero. Hasta entonces esas nubes de polvo que se levantan en los caminos de la vida, y que muchas veces impiden á los hermanos verse y reconocerse en los senderos que recorren paralelamente, me habían impedido ver su simpática fisonomía. Pero aquella noche, en aquella atmósfera de perfumes de la Naturaleza virgen y á la luz melancólica de las estrellas, el alma de José Melchor Romero se abrió para mí como una revelación, bella y fuerte como era, y cuando los dos íbamos á afrontar un mismo peligro en nombre de un deber común.

Desde entonces seguí desde la distancia y con simpática atención los pasos de su modesta carrera, y le vi siempre constante en las fatigas, valiente en medio del fuego, llenar siempre su deber y estar siempre pronto al sacrificio y á la muerte con la viril abnegación del ciudadano de un pueblo libre, y con la sencillez de un verdadero republicano, que no cree contraer méritos al defender su patria, su creencia y su bandera.

Por una triste coincidencia, mi compañero de viaje al abrir la campaña, moría lejos de los suyos en una ciudad de las márgenes del Paraná, casi al mismo tiempo que yo cruzaba por su frente de regreso de las batallas en que Romero me había acompañado, y en que él había dado tantas pruebas de virtud cívica y militar.

Sus compañeros de armas llorarán siempre su temprana muerte, y sus contemporáneos deben honrar su memoria en prueba de que son capaces de marchar tras las huellas que él dejó marcadas en los senderos de su corta existencia.

Ejemplos de abnegación y patriotismo como el de José Melchor Romero, caracteres tan nobles como el suyo, almas fuertes y serenas como la que animaba á ese muerto, pueden dar su temple moral á una generación.

La generación joven á que pertenecía debe inclinarse

ante su sepulcro, como ante el representante de la juventud que cae mártir de su creencia á la sombra de su estandarte.

Los hombres de la inteligencia, á que Romero tributaba culto, cuyo fuego tenía en sí, deben saludar en él al que la representó en las luchas en que se combatía y se moría en su honor.

La ciencia, á la cual Romero pertenecía, debe reconocer que la usó y la aplicó dignamente, poniéndola al servicio de la virtud cívica y de la civilización, y que practicándola, dictó la más hermosa y fecunda lección, enseñando á su hermanos cómo se ama y se sirve á la patria, y cómo se vive y se muere para estudiar y para sacrificarse modestamente en nombre y en el interés de la ciencia y de la creencia profesada.

Después de estos recuerdos y de estos ejemplos que entristecen á la par que confortan, toda palabra estaría de más, porque nada es más elocuente que el dolor de los amigos, ni más bello que la vida de José Melchor Romero.

Pidamos, pues, que su alma descanse tranquila en el seno del Creador, del que fué durante su pasaje por la tierra una de las más puras emanaciones. ¡José Melchor Romero, descansa en paz!